



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 18 de julio de 2000 (9.08)
(OR. F)

10530/00

LIMITE

PUBLIC 7

TRANSPARENCIA

Asunto: LISTA MENSUAL DE LOS ACTOS DEL CONSEJO
JUNIO 2000

El presente documento contiene:

- en el **Anexo I**, una lista de los actos legislativos definitivos adoptados por el Consejo en junio de 2000.
Esta lista va acompañada de las declaraciones inscritas en el acta que son accesibles al público.
(Anexo II). En la lista también se mencionan, cuando existen, los votos contrarios y las abstenciones, así como las explicaciones de voto.

Obsérvese que únicamente las actas relativas a la adopción definitiva de los actos legislativos dan fe. Los extractos de las actas mencionadas y la información contenida en los Anexos I y II del presente documento se encuentran a disposición del público en Internet en el sitio "Eudor" (; véase la rúbrica "Transparencia de las actividades legislativas del Consejo").

- en el **Anexo III**, una lista de los demás actos¹ adoptados por el Consejo en junio de 2000, con mención, en su caso, de los resultados de la votación, las explicaciones de voto y las declaraciones que el Consejo ha decidido poner a disposición del público.

¹ Excepto algunos actos de alcance limitado, tales como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias específicas, etc.

JUNIO 2000			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS Y EXPLICACIONES DE VOTO
Sesión n° 2270 del Consejo de Educación de 8 de junio de 2000			
Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 850/98 para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos	5987/00 + COR 1 (fr,de,it,da,es,fi,sv)		
Reglamento del Consejo por el que se establecen determinadas medidas de control en relación con los buques que enarbolan pabellón de Partes no Contratantes de la Organización de Pesca del Atlántico Noroccidental (NAFO)	5986/00		
Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Año Europeo de las Lenguas 2001	PE-CONS 3623/00 + COR 1 (fr) + COR 2 (it,nl,en)	56/00	
Reglamento del Consejo por el que se modifica el Anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 relativo a la Nomenclatura Arancelaria y Estadística y al Arancel Aduanero Común	8570/00		
Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2505/96 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos agrícolas e industriales	8569/00		

JUNIO 2000

ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS Y EXPLICACIONES DE VOTO
<p>Sesión n.º 2271 del Consejo de Asuntos Generales del 13 de junio de 2000</p> <p>Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la cooperación al desarrollo con Sudáfrica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación por el Consejo de las enmiendas del Parlamento Europeo en segunda lectura 	<p>Ref. doc. PE-CONS 3636/00</p>	<p>57/00, 58/00</p>	
<p>Sesión n.º 2273 del Consejo de Pesca del 16 de junio de 2000</p> <p>Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono</p>	<p>PE-CONS 3613/00 + COR 1 (fi) + COR 2 REV 1 (fi)</p>	<p>59/00</p>	<p>En contra EL</p>
<p>Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de las entidades de dinero electrónico y su ejercicio, así como sobre la supervisión cautelara de dichas entidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las enmiendas del Parlamento Europeo en segunda lectura a la posición común del Consejo <p>Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 2742/1999 por el que se establecen, para el año 2000, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sean necesarias limitaciones de capturas</p>	<p>Ref. docs 8793/00 PE-CONS 3628/00</p> <p>9100/00</p>		

JUNIO 2000

ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS Y EXPLICACIONES DE VOTO
<p>Sesión n.º 2276 del Consejo de Agricultura del 19 de junio de 2000</p>			
<p>Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) n.º 2075/92, por el que se establece la organización común de mercados en el sector del tabaco crudo</p>	<p>7110/00</p>		
<p>Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1255/96 del Consejo por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos industriales y agrícolas</p>	<p>8584/00 + COR 1 (fr,de,nl,en,da,es,pt) + REV 1 (fi)</p>		
<p>Reglamentos del Consejo</p>	<p>8942/00</p>	<p>60/00, 61/00</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • por el que se fijan, para la campaña de comercialización 2001/2000, determinados precios en el sector del azúcar y la calidad tipo de la remolacha 			
<ul style="list-style-type: none"> • por el que se fijan, para la campaña de comercialización 2001/2000, los precios de intervención derivados del azúcar blanco, el precio de intervención del azúcar bruto, los precios mínimos de la remolacha A y de la remolacha B, así como el importe del reembolso para la compensación por gastos de almacenamiento 	<p>8946/00</p>		<p>En contra S, UK</p>
<ul style="list-style-type: none"> • que modifica el Reglamento (CEE) n.º 2759/75 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de porcino 	<p>8945/00</p>		

JUNIO 2000

ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS Y EXPLICACIONES DE VOTO
<p>Sesión n.º 2279 del Consejo de Transportes del 26 de junio de 2000</p> <p>Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 2742/1999 por el que se establecen, para el año 2000, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sean necesarias limitaciones de capturas</p>	<p>9104/00 + COR 1 (nl,sv)</p>		
<p>Sesión n.º 2281 del Consejo de Sanidad del 29 de junio de 2000</p> <p>Directiva del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Consejo por el que se establece un marco comunitario de recopilación y gestión de los datos necesarios para el funcionamiento de la política pesquera común, y • Decisión del Consejo relativa a una participación financiera de la Comunidad en los gastos efectuados por los Estados miembros para recopilar datos pesqueros y a la financiación de estudios y proyectos piloto al servicio de la política pesquera común 	<p>9339/00 + REV 1 (sv) + COR 1 (fi) + COR 2 (nl) + COR 3 (es) + COR 4 (ff) + COR 5 (fi)</p> <p>9215/00 + COR 1 (fr)</p> <p>9216/00</p>	<p>62/00, 63/00, 64/00, 65/00, 66/00, 67/00</p>	

JUNIO 2000

ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS Y EXPLICACIONES DE VOTO
<p>Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un sistema comunitario revisado de concesión de etiqueta ecológica</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de las enmiendas del Parlamento Europeo en segunda lectura a la posición común del Consejo 	<p>Ref. doc. PE-CONS 3635/00 + REV 1 (fi)</p>		
<p>Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE)</p>	<p>PE-CONS 3625/00</p>	<p>68/00, 69/000, 70/00</p>	
<p>Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se proroga la validez del Reglamento (CE) N.º 443/97 del Consejo relativo a las acciones en el ámbito de la ayuda a las poblaciones desarraigadas en los países en desarrollo de América Latina y Asia</p>	<p>PE-CONS 3630/00</p>	<p>71/00</p>	
<p>Decisión del Consejo por la que se autoriza al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a aplicar un tipo reducido del impuesto especial a determinados hidrocarburos utilizados con fines específicos, de conformidad con el procedimiento previsto en el apartado 4 del artículo 8 de la Directiva 92/81/CEE</p>	<p>8589/00 + COR 1 (sv) + COR 2 (fi)</p>		
<p>Decisión del Consejo por la que se autoriza a la República Federal de Alemania a aplicar un tipo reducido del impuesto especial a determinados hidrocarburos utilizados con fines específicos, de conformidad con el procedimiento previsto en el apartado 4 del artículo 8 de la Directiva 92/81/CEE</p>	<p>8588/00</p>		
<p>Decisión del Consejo por la que se modifican las Decisiones 97/375/CE, 97/510/CE, 98/20/CE, 98/23/CE y 98/161/CE</p>	<p>9313/00</p>		

JUNIO 2000			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS Y EXPLICACIONES DE VOTO
Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 85/611/CEE, 92/49/CEE, 92/96/CE y 93/22/CEE del Consejo en lo relativo al intercambio de información con terceros países	PE-CONS 3634/00 + COR 1 (sv)		

DECLARACIÓN 56/00**Declaración de la Comisión sobre los temas de estudio (Letras A y B del punto I del Anexo)**

“La Comisión ha tomado debida nota de los posibles temas de estudio sobre las lenguas recogidos en las enmiendas introducidas por el Parlamento durante el examen de la propuesta relativa al Año Europeo de las Lenguas 2001. La Comisión, que es consciente de la importancia de las lenguas en el proceso de integración europea, tendrá especialmente en cuenta estos temas al aplicar su programa de estudios, que se llevará a cabo en el marco de, y con arreglo a, los procedimientos de los distintos programas y actividades que puedan aprovecharse para este fin, habida cuenta del espíritu del artículo 8 de la propuesta de Decisión.”

DECLARACIÓN 57/00

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN Y DEL CONSEJO

“La Comisión y el Consejo observan que las negociaciones relativas a un Acuerdo sobre los vinos y bebidas espirituosas con Sudáfrica finalizaron el 9 de junio de 2000 en el plano técnico y que se someterán a la aprobación del Consejo con la mayor brevedad.

Subrayan que consideran este Acuerdo, en particular sus disposiciones sobre la protección de la propiedad intelectual, así como el Acuerdo sobre el comercio, la cooperación y el desarrollo y el Programa de desarrollo para Sudáfrica, como un conjunto y que los progresos sobre los tres elementos son fundamentales para llevar a buen término la ejecución del paquete en su conjunto.

Confirman asimismo que el Anexo 10 del Acuerdo sobre el comercio, la cooperación y el desarrollo entró en vigor el 1 de enero de 2000 con carácter provisional. Esto significa que el periodo transitorio para la eliminación progresiva de las denominaciones “porto” y “sherry” comenzó en la misma fecha.”

DECLARACIÓN 58/00

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

“La Comisión declara que los recursos adicionales de 35 millones de euros que deben asignarse a las medidas en el marco del Reglamento relativo a la cooperación para el desarrollo con Sudáfrica durante el periodo 2000-2006 se tomarán exclusivamente de los recursos inicialmente previstos para el mismo periodo en concepto de ayuda alimentaria. La transferencia necesaria no afectará, por lo tanto, a los créditos previstos para los demás programas de cooperación regional financiados con cargo al presupuesto comunitario.”

DECLARACIÓN 59/00

Declaración del Consejo

Ad artículo 7:

“El Consejo observa que los métodos de supervisión de los riesgos operativos de las empresas financieras no se contemplan actualmente en la legislación comunitaria. Invita a la Comisión a que examine los principios relativos a la supervisión de dichos riesgos, en particular los relacionados con la contratación externa de actividades, y presente las propuestas legislativas adecuadas al respecto en relación con todas las empresas financieras sujetas a supervisión cautelar.”

DECLARACIÓN 60/00

Declaración de la Delegación italiana

“En el marco de la fijación de los precios agrícolas para el azúcar, para la campaña de comercialización 2000-2001, la Delegación italiana declara que su posición respecto del precio regionalizado del azúcar no ha variado.”

DECLARACIÓN 61/00

Declaración de la delegación española

“La Delegación española lamenta que en el marco del debate sobre los precios de los productos agrícolas para la campaña 2000/2001, aún no se haya dado solución a la reiterada petición de apoyo al sector de frutos de cáscara, sin el cual no puede asegurarse su mantenimiento debido a la competencia internacional y a la insuficiencia de la protección exterior.”

DECLARACIÓN 62/00

Declaración común del Consejo y de la Comisión

“El Consejo y la Comisión convienen en que si el presupuesto asignado a escala comunitaria no permite conceder a los gastos subvencionables de los Estados miembros los porcentajes máximos de ayuda previstos, tanto para los programas comunitarios mínimos como amplios, la asignación de los fondos disponibles a las distintas acciones se realizará de forma que:

- se conceda prioridad a los datos procedentes de las pesquerías más significativas desde el punto de vista económico y social, teniendo en cuenta la vulnerabilidad biológica comparada de las distintas poblaciones de peces y la relación de los tipos de datos con las decisiones que deban adoptarse en el marco de la política pesquera común;
- quede garantizado un equilibrio geográfico entre las distintas pesquerías y un equilibrio entre los diferentes ámbitos, y en particular la biología, el seguimiento de las flotillas y la economía.”

DECLARACIÓN 63/00

Declaración de la Comisión

“Habida cuenta de que el procedimiento establecido no persigue incrementar los créditos comunitarios destinados a prestar ayuda financiera a la recopilación y gestión de datos básicos para la política pesquera común, sino racionalizar las ayudas concedidas, la Comisión considera fundamental que los Estados miembros mantengan los importes asignados a escala nacional para la recopilación y gestión de dichos datos.”

DECLARACIÓN 64/00

Declaración de la Comisión

“En la elaboración de los reglamentos de aplicación, la Comisión procurará que los grupos de buques mencionados en el Anexo I sean lo bastante homogéneos como para permitir una evaluación pertinente de la situación económica de las flotillas correspondientes”.

DECLARACIÓN 65/00

Declaración de la Comisión

“La referencia a la recopilación de datos anuales (apartado 4 del artículo 4) no supone obligación de efectuar anualmente programas de muestreo de la misma intensidad. Siempre que la precisión de cada estimación anual se cuantifique y sea suficiente, serían aceptables procedimientos basados un año en un programa de muestreo intensivo y los años siguientes en una recopilación de menor intensidad de datos destinados a actualizar las estimaciones iniciales.”

DECLARACIÓN 66/00

Declaración de la Comisión

“Teniendo en cuenta el hecho de que la plena aplicación de las disposiciones sobre datos económicos se ha aplazado, la Comisión insta no obstante a los Estados miembros a que hagan todos los esfuerzos posibles para recoger esos datos a fin de contribuir a la revisión de la Política Pesquera Común en 2002.”

DECLARACIÓN 67/00

Declaración común del Consejo y de la Comisión

- “La Comisión manifiesta que, en el marco del informe a que se refiere el apartado 2 del artículo 10, está dispuesta a prestar especial atención a la recopilación de datos económicos sobre la industria de transformación, incluido un análisis coste/beneficio de la recopilación.
- El Consejo invita a la Comisión a que, si es necesario, presente las propuestas adecuadas de modificación del Reglamento.”

DECLARACIÓN 68/00

Declaración de la Comisión

“La Comisión toma nota de que el Parlamento Europeo y el Consejo están de acuerdo en prever un procedimiento reglamentario para la fase de selección de los proyectos, en lugar de un procedimiento de gestión, tal como proponía la Comisión en la propuesta modificada como consecuencia de la segunda lectura del Parlamento.

Como ya declaró en el momento en que se adoptó la posición común, la Comisión insiste en la importancia de que se apliquen los criterios establecidos en el artículo 2 de la Decisión 1999/468/CE del Consejo de 28 de junio de 1999 por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión.

La Comisión considera que la selección de proyectos, por ser una medida con grandes implicaciones presupuestarias, debería realizarse por el procedimiento de gestión.

La Comisión piensa que hacer caso omiso de lo dispuesto en el artículo 2 de la Decisión 1999/468/CE del Consejo en un caso tan claro como éste va en contra del espíritu tanto como de la letra de esa decisión del Consejo.

Por consiguiente, la Comisión se ve obligada a reservar su posición sobre este asunto, así como el derecho a recurrir en el futuro al Tribunal de Justicia.”

DECLARACIÓN 69/00

Declaración del Consejo

“El Consejo toma nota de la declaración de la Comisión sobre la elección del procedimiento de comité para que la Comisión adopte las medidas de ejecución en el marco del Reglamento LIFE.

Al optar por el procedimiento de reglamentación previsto en el artículo 5 de la Decisión 1999/468/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, por la que se establecen los procedimientos para el ejercicio de las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión, el Consejo ha tenido en cuenta la experiencia adquirida con el procedimiento de reglamentación en el marco del instrumento LIFE durante la primera fase (desde 1992) y durante la segunda fase (desde 1996), así como la naturaleza de este instrumento, que desempeña una función fundamental en la protección del medio ambiente en la Comunidad y colabora a la ejecución y desarrollo de la política comunitaria en ese ámbito.

El Consejo recuerda que los criterios enunciados en el artículo 2 de la Decisión 1999/468/CE del Consejo no son jurídicamente vinculantes y que tienen carácter indicativo. El Consejo estima que el ámbito de aplicación de las competencias de ejecución en el Reglamento de que se trata justifica plenamente que se utilice el procedimiento de reglamentación.”

DECLARACIÓN 70/00

Declaración de la Comisión

“La Comisión declara que antes de fijar con carácter anual las fechas de presentación de propuestas, comprobará su viabilidad con los comités pertinentes.”

DECLARACIÓN 71/00

Declaración de la Comisión para el acta

“La Comisión se compromete a presentar, en el transcurso de los primeros meses del año 2000, el informe previsto en el artículo 12 del Reglamento & relativo a las acciones financieras durante los ejercicios 1997, 1998 y 1999.

Además, la Comisión se compromete a presentar propuestas relativas a la posible prórroga del mencionado Reglamento (CE) 443/97 a partir del 31 de diciembre de 2000, sobre la base de una evaluación global de las acciones decididas a partir de 1997 y de su aplicación.”

JUNIO 2000

OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
<p>Sesión n.º 2268 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 5 de junio de 2000 Decisión del Consejo por la que se adopta su Reglamento interno Docs 8366/00 + COR 1 (pt) + COR 2 (fi) + COR 3 (en), 7039/1/00 REV 1</p> <p>Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión n.º 1692/96/CE en lo que se refiere a puertos marítimos y puertos interiores, así como al proyecto n.º 8 del anexo III Doc. 6658/00 + COR 1 (fi) +COR 2</p> <p>Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 1999/319/PESC sobre la aplicación de la Posición Común 1999/318/PESC relativa a medidas restrictivas adicionales con respecto a la República Federativa de Yugoslavia Doc. 8972/00 + COR 1</p> <p>Sesión n.º 2259 del Consejo de Empleo y Política Social de 6 de junio de 2000</p> <p>Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina y relativo al etiquetado de la carne de vacuno y de los productos a base de carne de vacuno y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 820/97 Doc. 8251/00 + COR 1 (en)</p> <p>Sesión n.º 2271 del Consejo de Asuntos Generales del 13 de junio de 2000</p> <p>Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las acciones encaminadas a lograr el desarrollo económico y social de Turquía Doc. 7492/00</p> <p>Decisión del Consejo sobre la aprobación del Convenio sobre Ayuda Alimentaria de 1999, en nombre de la Comunidad Europea Doc. 8472/00 + COR 1 (fr,es,de,da,el,en,it,nl,fi,sv)</p> <p>Sesión n.º 2272 del Consejo de Investigación del 15 de junio de 2000</p> <p>Resolución del Consejo relativa a la creación de un Espacio Europeo de Investigación e Innovación Doc. 9026/00</p>	

JUNIO 2000

OTROS ACTOS

Votos hechos públicos

Sesión n.º 2273 del Consejo de Pesca del 16 de junio de 2000

Posición Común del Consejo por la que se deroga la Posición Común 98/633/PESC relativa al proceso de estabilidad y buena vecindad en Europa Sudoriental
Doc. 9169/00

Decisión del Consejo relativa al procedimiento de excepción a las normas de origen establecidas en el Protocolo nº 1 del Acuerdo de Asociación ACP-CE
Doc. 9250/00

Acción Común del Consejo por la que se complementa la Acción Común 1999/189/PESC referente a la contribución de la Unión Europea a la reconstrucción de una fuerza policial viable en Albania
Doc. 8996/00

Sesión n.º 2274 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 19 de junio de 2000

Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2866/98 sobre los tipos de conversión entre el euro y las monedas de los Estados miembros que adoptan el euro
Doc. 9222/00 + COR 1

Decisión del Consejo de conformidad con el apartado 2 del artículo 122 del Tratado sobre la adopción por Grecia de la moneda única el 1 de enero de 2001
Doc. 9220/00

Recomendación del Consejo relativa a las orientaciones generales de política económica para los Estados miembros y la Comunidad
Doc. 9223/00

Sesión n.º 2275 del Consejo de la Unión Europea reunido a nivel de los Jefes de Estado y de Gobierno el 19 de junio de 2000

Estrategia Común del Consejo Europeo para la región Mediterránea
Doc. 9746/00

JUNIO 2000

OTROS ACTOS

Votos hechos públicos

Sesión n.º 2276 del Consejo de Agricultura del 19 de junio de 2000

Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo en materia de Derecho de sociedades relativa a las ofertas públicas de adquisición

Doc. 8129/00 + COR 1 (nl) + COR 2 (en)

Decisión del Consejo relativa a la firma y a la celebración de un Acta aprobada entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de Corea sobre el mercado mundial de la construcción naval

Doc. 8932/1/00 REV 1 + REV 1 COR 1 (en)

Reglamento del Consejo por el que se establecen determinadas concesiones en forma de contingentes arancelarios comunitarios para determinados productos agrícolas y, con carácter autónomo y transitorio, el ajuste de determinadas concesiones agrícolas previstas en el Acuerdo Europeo con Estonia

Doc. 8698/00

Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho de participación en beneficio del autor de una obra de arte original

Doc. 7484/00 + COR 1 (fr)

Sesión n.º 2280 del Consejo de Asuntos Generales del 19 de junio de 2000

Posición Común del Consejo sobre Angola

Doc. 9166/00

Sesión n.º 2278 del Consejo de Medio Ambiente del 22 de junio de 2000

Acción Común del Consejo sobre el control de la asistencia técnica en relación con determinados usos finales militares

Doc. 8343/00 + COR 1 (sv)

Decisión del Consejo por la que se deroga la Decisión 94/942/PESC relativa a la acción común referente al control de las exportaciones de productos de doble uso

Doc. 7722/00

Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones de productos y tecnología de doble uso

Doc. 7538/00 + COR 1 (de) + COR 2 (fi) + COR 3 (fr) + COR 4 (fi) + COR 5 (de) + REV 1 (sv) + ADD 1 + ADD 1 REV 1 (de)

JUNIO 2000**OTROS ACTOS****Votos hechos públicos****Sesión n.º 2279 del Consejo de Transportes del 26 de junio de 2000**

Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera

Doc. 7455/00

Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 96/49/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril

Doc. 7456/00

Resolución del Consejo relativa a la conservación y promoción del patrimonio cinematográfico europeo

Doc. 8781/00 + REV 1 (fi)

Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativas a la Comunicación de la Comisión sobre los principios y directrices de la política comunitaria en el sector audiovisual en la era digital

Doc. 8782/00 + COR 1 (de) + COR 2 (en) + COR 3 (pt)

Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los principios comunes del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Comunidad (SEC 95) en lo que se refiere a los impuestos y las cotizaciones sociales y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2223/96 del Consejo

Doc. 8276/00 + COR 1 (fi) + COR 2 (de) + COR 3 (it) + REV 1 (es)

Decisión del Consejo relativa a la firma del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Kazajistán por el que se modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Kazajistán sobre el comercio de productos textiles rubricado en Bruselas el 15 de octubre de 1993 y modificado por última vez por el Acuerdo en forma de Canje de Notas rubricado el 20 de diciembre de 1995

Doc. 9329/00

Resolución del Consejo sobre el refuerzo de la seguridad vial

Doc. 9832/00

JUNIO 2000

OTROS ACTOS

Votos hechos públicos

Sesión nº 2281 del Consejo de Sanidad del 29 de junio de 2000

Posición común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 93/42/CEE del Consejo en lo referente a los productos sanitarios que incorporen derivados estables de la sangre o plasma humano

Doc. 13561/99 + COR 1 (en) + COR 2 (da) + COR 3 (fi)

Resolución del Consejo y de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, reunidos en el seno del Consejo, relativa a la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar

Doc. 9303/00 + REV 1 (fi) + REV 2 (fr)

Decisión del Consejo por la que se crea un Comité de protección social

Doc. 9305/00 + COR 1 (da,de,el,en,fi,fr,it,pt,sv)

Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas para la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la compensación financiera establecidas en el Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Gobierno de Mauricio sobre la pesca en aguas mauricianas durante el periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 1999 y el 2 de diciembre de 2002

Doc. 9209/00

Reglamento del Consejo por el que se aplican a la Comunidad las disposiciones arancelarias de la Decisión nº 2/2000 del Consejo conjunto, de conformidad con el Acuerdo interino sobre comercio y cuestiones relacionadas con el comercio entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos Mexicanos

Doc. 9323/00 + REV 1 (fi) + REV 1 COR 1 (fi)

+ COR 1 (fr,de,it,nl,en,da,el,es,pt,sv) + COR 2 (de,it,en,el,pt)

+ COR 3 (fr) + COR 4 (nl) + COR 5 (da) + COR 6 (es) + COR 7 (sv)

Decisión del Consejo sobre la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Acuerdo en forma de Canje de Notas por el que se modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República Socialista de Viet Nam sobre el comercio de productos textiles y prendas de vestir, y su aplicación provisional

Doc. 8565/00

Posición Común del Consejo relativa al apoyo de la UE al proceso de paz entre Etiopía y Eritrea auspiciado por la OUA

Doc. 8294/1/00 REV 1

JUNIO 2000	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
<p>Procedimiento escrito concluido el 30 de junio de 2000</p> <p>Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 92/12/CEE por lo que se refiere a las restricciones cuantitativas temporales aplicables a los productos sujetos a impuestos especiales introducidos en Suecia desde otros Estados miembros Doc. 9226/00</p>	